

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 0110-18

ELABORACIÓN DE INGENIERÍA DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRÁNEOS, SISTEMAS DE ILUMINACIÓN VIAL Y PREDIAL CON TECNOLOGÍA LED E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y SU ENTORNO.

ADITIVO 1

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.4.1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0110-18, la ITAIPU responde consultas realizadas por interesadas en esta licitación:

PREGUNTA 1

Referencia de tierra del circuito que va alimentar las tomas: ¿el sistema de tierra sería independiente?

RESPUESTA

Conforme se prevé en las Especificaciones Técnicas deberá proyectarse y construirse un Sistema de puesta a tierra, en concordancia con el ítem 4.1.1.3 Línea Subterránea de BT del Anexo II - Especificaciones Técnicas, del PBC.

PREGUNTA 2

El “Dispositivo indicador de falla subterráneo en media tensión”: debería ser fijo, o puede ser cómo kit de medición.

RESPUESTA

Considerando que el dispositivo solicitado tiene como finalidad la detección de fallas, el mismo deberá instalarse lo más próximo al inicio de la línea de media tensión subterránea y deberá ser fijo.

PREGUNTA 3

Solicitamos mayor especificación para las tomas de corrientes de los autos eléctricos. ¿Cumplirían algún tipo de estandarización?

RESPUESTA

Conforme a la Ingeniería de Detalle a ser elaborada por el CONTRATISTA deberá preverse la infraestructura y alimentación para los tomas, no obstante, aclaramos que no serán proveídos los equipos de carga para Vehículo Eléctrico (V.E), pero la alimentación eléctrica sí deberá necesariamente terminar en un toma común.

PREGUNTA 4

Cuáles sería la ubicación de los espacios para los Autos eléctricos en el plano. ¿Queda a criterio del contratista?

RESPUESTA

Conforme a la lámina ANEXO 1 - Planta Gral. Eléctrica, los lugares para V.E. son los espacios asignados desde el número 62 al 67 del área de estacionamiento.

PREGUNTA 5

Trazado orientativo 1: La especificación técnica indica que la línea subterránea deberá alimentar el centro de distribución. La línea MT en el Anexo 1 se prolonga más allá del centro de distribución, favor aclarar si este trazado corresponde a infraestructura para otro proyecto o es una continuación de la línea subterránea.

RESPUESTA

Conforme a la Ingeniería de Detalle a ser elaborada por el CONTRATISTA deberá preverse posterior al Centro de Distribución infraestructura de reserva de media tensión para futuras implementaciones.

PREGUNTA 6

Favor Confirmar si los transformadores de 630 kVA serían a nivel.

RESPUESTA

Los transformadores de 630 kVA serán instalados a nivel conforme al ítem 4.1.1.7 Montaje electromecánico en el Centro de Distribución del Anexo II - Especificaciones Técnicas, del PBC.

PREGUNTA 7

Las marcas de cables, disyuntores, lámparas no están especificadas, se tiene alguna marca en concreto? O solo serán admitidas por características técnicas de las EETT?

RESPUESTA

Todos los materiales deberán cumplir a cabalidad con lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y a los requerimientos particulares descritos en los diversos ítems, además, deberán atender con lo indicado en el ítem 4.2.1 Materiales del Anexo II - Especificaciones Técnicas, del PBC.

PREGUNTA 8

El plano solo se ve las simbologías, no así las nomenclaturas de distribución de circuitos; para una obra que cuenta EETT debería de estar completo para la concordancia técnica entre documentos para la ejecución. Tendrían los planos más detallados?

RESPUESTA

Conforme a la modalidad de contratación, el CONTRATISTA deberá desarrollar la Ingeniería de Detalle conforme al ítem 3 Generalidades y 4.1.1 Descripción de los Servicios del Anexo II - Especificaciones Técnicas del PBC, aclarando que los planos encaminados son meramente orientativos para la contratación.

PREGUNTA 9

El plano no cuenta con un esquema unifilar de carga, tendrían un plano más completo?

RESPUESTA

Favor remitirse a la respuesta de la Pregunta 8.

PREGUNTA 10

El proyecto abarca solo las instalaciones de iluminación exterior?

RESPUESTA

El proyecto abarca la iluminación exterior, además de lo descrito en los ítems 2 - Alcance, 3 - Generalidades y el ítem 4.1.1 - Descripción de los Servicios del Anexo II - Especificaciones Técnicas, del PBC.

II) Permanecen inalteradas las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0110-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 19 de junio de 2018.